

CERTIFICADO N° \_\_\_\_\_ 14 \_\_\_\_\_ /

**MAT.:** Aprueba, continuar con el trámite de concesión de Uso Gratuito a favor de las Instituciones.

**ACUERDO N° 03 – 01**

**PUERTO MONTT, 12 de febrero de 2018**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, Sesión Ordinaria N° 03 celebrada el día miércoles 07 de febrero de 2018, en la Comuna de Futaleufú, Provincia de Palena que:

**VISTOS:**

El Certificado N° 277, de fecha 19 de diciembre de 2014 del Consejo Regional de Los Lagos y el Consejo Regional de Los Lagos en Sesión Plenaria.

**ACUERDA:**

Aprobar, por unanimidad, continuar con el trámite de concesión de Uso Gratuito a favor de las Instituciones, según requerimiento expresado en los Ord., emanados de la Seremía de Bienes Nacionales, según solicitud que se indica:

- I. Municipalidad de Palena, respecto de inmueble fiscal ubicado en el sector de Puerto Ramírez cementerio de Puerto Ramírez, de la comuna y Provincia de Palena.
- I. Municipalidad de Palena, respecto de inmueble fiscal ubicado en Ruta CH – 235, Km 76, Cementerio de Palena, de la comuna y Provincia de Palena
- Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire, respecto de inmueble fiscal, ubicado en el Sector Puchauran, comuna de Dalcahue
- Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Alejandro Schwerter Gallardo s/n, sector El Tepual de la ciudad y comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue.
- Club Deportivo Lautaro de Chaitén, respecto de Inmueble fiscal ubicado en Manzana 65-10, sitio 2, Sector Sur, del Poblado y comuna de Chaitén, Prov. de Palena.
- Iglesia Evangélica Universal, respecto de inmueble fiscal, ubicado en Pasaje Los Colonos s/n del Poblado de Hornopirén, de la comuna de Hualaihue, Provincia de Palena.
- Club Deportivo Fiscalía Regional de Los Lagos, respecto de inmueble fiscal, ubicado en el sector El Tepual, comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue.
- I. Municipalidad de Calbuco, respecto de inmueble fisca ubicado en calle Lord Cochrane S/S, del Sector de Pargua, comuna de Calbuco.
- Asociación indígena We Newen Chaitén respecto de inmueble fiscal ubicado en Hijuela 2, sector ex aeródromo de chaitén, comuna de Chaitén.
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, respecto de Inmueble fiscal ubicado en Calle Los carreras N° 145, comuna de Castro.

**DE LO QUE DOY FE**



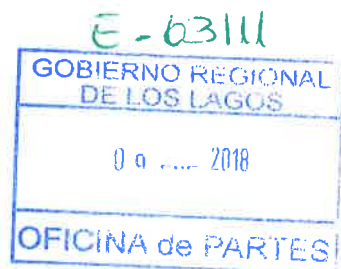
MARCELA ALARCÓN OJEDA  
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE  
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

**Distribución:**

- Presidente del CORE
- Sr. Intendente Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Sr. Jefe División Administración y Finanzas
- Sr. Jefe División de Planificación
- Sr. Jefe Depto. Estudios e Inversiones
- Archivo CORE

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**



Exp.Nº: 10CGC3569

000041

ORD. Nº: E-0

ANT.: Expediente 10CGC3569

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALENA respecto de inmueble fiscal ubicado en el sector de Puerto Ramírez, Cementerio de Puerto Ramírez, de la comuna y provincia de Palena, Región de Los Lagos

Fecha:

09 ENE. 2018

**DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS**

**A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

La Ilustre Municipalidad de Palena, RUT Nº 69.231.300-3, representado por su Alcalde don Ricardo Soto Said, RUT: 10.214.375-2 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en el sector de Puerto Ramírez, Cementerio de Puerto Ramírez, de la comuna y provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto seguir utilizando el inmueble para el funcionamiento del Cementerio del sector de Puerto Ramírez, el que debido a su funcionamiento irregular, deberá proceder a tramitar todos los permisos indicados por la Seremi de Salud de conformidad a lo dispuesto en el Código Sanitario. Lo que permitirá disponer de un lugar para dar descanso y de encuentro para el bienestar a las familias dolientes del sector. Se realizarán mejoras de las actuales condiciones en que opera el cementerio. Se pretende preparar el terreno para dar más cabida, construcción cierre perimetral, portón de acceso e instalación de luces led y mantención de áreas verdes. El Proyecto será financiado con aportes propios. Beneficiando directamente a la comunidad de Puerto Ramírez.

El inmueble se encuentra amparado bajo inscripción Global a nombre del Fisco de Chile a fojas 296 vta Nº 219 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Futaleufú, correspondiente al año 2016.

Se individualiza en el plano Nº 10404-493-C.R.; donde consta que el inmueble tiene una superficie terreno de 3.532,39 mt2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos referencial bajo el Nº100-129 de la comuna de Palena; cuyo avalúo fiscal es de \$2.772.558.-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Palena. Toda vez que el mencionado proyecto se encuentra debidamente materializado y en funcionamiento.

Saluda atentamente,



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES  
NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

**DISTRIBUCION:**

Interesado(a)  
Expediente  
Of. De Partes

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

Seremi Región Los Lagos

ORD. SE10:

000214

ANT.: Expediente 10CGC3933

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito a favor de Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire, respecto de inmueble fiscal ubicado sector Puchauran, Comuna de Dalcahue.

PUERTO MONTT,

25 ENE. 2018

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES (S)  
REGION DE LOS LAGOS**

**A : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

La Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire, RUT N° 71.146.000-4, representado por don Juan Segundo Hijerra Serón, N°7.929.346-6, está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en el sector Puchauran de la comuna de Dalcahue, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto utilizar el inmueble para el funcionamiento de la Escuela "José Daniel Bahamonde Bahamonde" y parte de la Infraestructura de la Posta de Salud rural del sector.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 1249 N° 1249 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, correspondiente al año 1995.

Se individualiza en el plano N° 10205-4995-CR, como lote "a", donde consta que el inmueble tiene una superficie de 1,07 hectáreas y lote "b" de una superficie de 0,10 hectáreas.

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SERVICIOS RAMON FREIRE.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



**CLAUDIO TORRES ROJAS  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS(S)**

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Archivo Carpeta
- Archivo Of. Partes.

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**



Exp.Nº: 10CGC3945

ORD. Nº: E-0

ANT.: Expediente 10CGC3945

**MAT.:** Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Alejandro Schwerter Gallardo s/n, sector El Tepual de la ciudad y comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

Fecha:

25 ENE. 2018

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS(S)**

**A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

La Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, RUT Nº 65.869.690-1 representado por el Pastor Presbítero don Orlando González Mora, RUT:3.420.397-0 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Alejandro Schwerter Gallardo s/n, sector El Tepual de la ciudad y comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto la construcción de un Centro Social, que contempla salas de enseñanza, comedores y un espacio para culto. Lo que permitirá contar con un nuevo espacio físico que pueda dar continuidad a la mayor brevedad a sus actividades de reinserción social de jóvenes, niños, adultos mayores y familias de este sector. Otorgando una asistencia espiritual y formativa de principios y valores que permiten la superación personal y social de sus beneficiarios, disminuyendo la violencia intrafamiliar, proyectando jóvenes a superar socialmente con firme vocación de servicio al prójimo. Beneficiando directamente a cerca de 40 familias, que hacen un total de 70 personas. que semanalmente son atendidas. El proyecto será financiado con aportes propios de la Congregación.

El inmueble se encuentra amparado bajo inscripción global a nombre del Fisco de Chile a fojas 130 Nº 104 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 1909.

Se individualiza en el plano Nº 10101-4329-C.R, comuna de Puerto Montt; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 4.351,5 mt2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº 6-27 referencial de la comuna de Puerto Montt; cuyo avalúo fiscal es de \$4.162.997-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.

Saluda atentamente,

  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES  
NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS(S)

**DISTRIBUCION:**

Interesado(a) ✓  
Expediente  
Of. De Partes

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

E63428  
GOBIERNO REGIONAL  
LOS LAGOS  
25 ENE 2018  
OFICINA de PARTES

**Exp.Nº:** 10CGC3914  
**ORD. Nº:** E-0  
**ANT.:** Expediente 10CGC3914  
**MAT.:** Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor del CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE CHAITEN respecto de inmueble fiscal ubicado en Manzana 65-10, sitio 2. sector Sur, del Poblado y comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.  
**Fecha:** 25 ENE. 2018

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS (S)**

**A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

El Club Deportivo Lautaro de Chaitén, RUT Nº 71.032.700-9, representado por su Presidente don José Marcelo Sandoval Agüero, RUT:12.538.928-7 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en Manzana 65-10, sitio 2. sector Sur, del Poblado y comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto utilizar el inmueble para ejecutar el proyecto de construcción de una Multicancha y Sede Deportiva. Que permitirá contar un espacio apto para el desarrollo de actividades deportivas y sociales. Impulsando el desarrollo de la práctica del deporte y la proyección de futuros deportistas de la comuna. El proyecto será financiado con aporte de terceros por medio de la postulación a distintas fuentes de financiamiento.

El inmueble se encuentra amparado bajo inscripción Global a nombre del Fisco de Chile a fojas 2 Nº 2 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chaitén, correspondiente al año 1960.

Se individualiza en el plano Nº X-5-1137-C.U; cómo manzana 65-10, sitio 2, sector Sur; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 2.552 mt2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº 82-2 referencial de la comuna Chaitén; cuyo avalúo fiscal es de \$1.319.739.-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

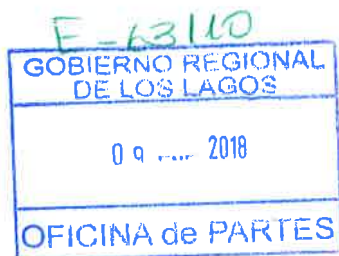
Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor del Club Deportivo Lautaro de Chaitén.

Saluda atentamente,

  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES  
NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS (S)

**DISTRIBUCION:**  
Interesado(a) ✓  
Expediente  
Of. De Partes

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**



Exp.Nº: 10CGC3568

ORD. Nº: E-0

ANT.: Expediente 10CGC3568

**MAT.:** Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALENA respecto de inmueble fiscal ubicado en ruta CH-235, km 76, Cementerio de Palena, comuna de Palena, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

Fecha: 09 ENE. 2018

09 ENE. 2018

**DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS**

**A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

La Ilustre Municipalidad de Palena, RUT Nº 69.231.300-3, representado por su Alcalde don Ricardo Soto Said, RUT: 10.214.375-2 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en ruta CH-235, km 76, Cementerio de Palena, comuna de Palena, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto seguir utilizando el inmueble para el funcionamiento del Cementerio de Palena, el que debido a su funcionamiento irregular, deberá proceder a tramitar todos los permisos indicados por la Seremi de Salud de conformidad a lo dispuesto en el Código Sanitario. Y ejecutar el proyecto Programa Mejoramiento Urbano-Inversión Regional de Asignación Local (PMU IRAL), con ello se realizarán mejoras de las actuales condiciones en que opera el cementerio. Se pretende preparar el terreno para dar más cabida, reparación de aceras, áreas verdes y paisajismo, reparar la cruz mayor, construcción cierre perimetral y portón de acceso e instalación de luces led. Lo que permitirá disponer de un lugar para dar descanso y de encuentro para el bienestar a las familias dolientes de la comuna de Palena. El Proyecto será financiado con aportes de terceros, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

El inmueble se encuentra amparado bajo inscripción Global a nombre del Fisco de Chile a fojas 296 vta Nº 219 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Futaleufú, correspondiente al año 2016.

Se individualiza en el plano Nº 10404-492-C.R.; donde consta que el inmueble tiene una superficie terreno de 3,40 há. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos referencial bajo el Nº103-28 de la comuna de Palena; cuyo avalúo fiscal es de \$1.612.605.-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Palena. Toda vez que el mencionado proyecto se encuentra debidamente materializado y en funcionamiento.

Saluda atentamente,

**DISTRIBUCION:**  
Interesado(a)  
Expediente  
Of. De Partes

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES  
NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

**Exp.Nº:** 10CGC3898**0 0 0 0 6 8****ORD. Nº:** E-0**ANT.:** Expediente 10CGC3898**MAT.:** Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la IGLESIA EVANGELICA UNIVERSAL respecto de inmueble fiscal ubicado en Pasaje Los Colonos s/n del Poblado de Hornopirén, de la comuna de Hualaihué, provincia de Palena, Región de Los Lagos**Fecha:****12 ENE. 2018****DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS****A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

La Iglesia Evangélica Universal, RUT N° 65.247.068-2 representado por don: Carlos Daniel Muñoz Barrera, RUT:11.698.494-6 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en Pasaje Los Colonos s/n del Poblado de Hornopirén, de la comuna de Hualaihué, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando el inmueble en el funcionamiento de su Templo de la Iglesia Evangélica Universal, espacio dedicado al culto cristiano y servicio social a la comunidad del sector. Beneficiando a los miembros de la congregación y la comunidad del Poblado de Hornopirén. Permitirá además normalizar la ocupación ilegal que mantienen desde hace 28 años.

El inmueble se encuentra amparado bajo inscripción global a nombre del Fisco de Chile a fojas 146 vta N° 141 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Hualaihué, correspondiente al año 2005.

Se individualiza en el plano N° 10403-505-C.U, del Poblado de Hornopirén; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 154,40 mt2 Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 51-2 referencial de la comuna de Hualaihué; cuyo avalúo fiscal es de \$70.692.122.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Iglesia Evangélica Universal.

Saluda atentamente,

**DISTRIBUCION:**

Interesado(a)

Expediente

Of. De Partes

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES  
NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

Exp.Nº: 10CGC3765

ORD. Nº: E-0

000069

ANT.: Expediente 10CGC3765

**MAT.:** Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor del CLUB DEPORTIVO FISCALIA REGIONAL DE LOS LAGOS respecto de inmueble fiscal ubicado en el sector El Tepual (Ex-Pozo Lastre) comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

Fecha:

12 ENE. 2018

**DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS**

**A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

El Club Deportivo Fiscalía Regional de Los Lagos, RUT Nº 65.099.758-1 representado por su Presidente don Cristian Manuel Casanova Sánchez, RUT:12.539.632-1 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en sector El Tepual (Ex-Pozo Lastre) comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto la construcción de un Complejo Deportivo y Social, que permita generar espacios recreativos, deportivos y de encuentro, favoreciendo la integración, cohesión y el bienestar, tanto de fiscales y funcionarios de la institución, cómo de los miembros de la comunidad del sector, quienes podrán hacer uso de las instalaciones, en forma preferencial y de acuerdo a las necesidades propias de la comunidad. El proyecto será financiado con aportes propios y aportes de terceros (postular a distintos Fondos Gubernamentales).

El inmueble se encuentra amparado bajo inscripción global a nombre del Fisco de Chile a fojas 130 Nº 104 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 1909.

Se individualiza en el plano Nº 10101-4330-C.R, comuna de Puerto Montt; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 0,76 há. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº 6-55 referencial de la comuna de Puerto Montt; cuyo avalúo fiscal es de \$2.302.305.-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor del Club Deportivo Fiscalía Regional de Los Lagos.

Saluda atentamente,



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES  
NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

**DISTRIBUCION:**

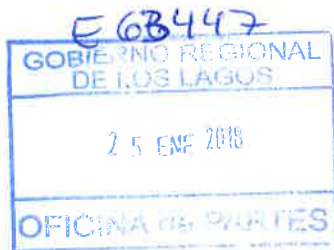
Interesado(a)

Expediente

Of. De Partes



**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**



**Exp.Nº:** 10CGC3889      0 0 0 2 2 8

**ORD. Nº:** E-0

**ANT.:** Expediente 10CGC3889

**MAT.:** Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Lord Cochrane s/n del sector de Pargua, comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

**Fecha:** 25 ENE. 2018

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS(S)**

**A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

La Ilustre Municipalidad de Calbuco, RUT Nº 69.220.600-2, representado por su Alcalde don Rubén Rolando Cárdenas Gómez, RUT: 5.441.036-0 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Lord Cochrane s/n del sector de Pargua, comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando el inmueble en el funcionamiento de la Posta de Salud Rural del sector, la cual funciona desde hace 47 años. Beneficiando a cerca de 1500 usuarios del sistema de salud pública.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 21 Nº21 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Calbuco, correspondiente al año 1981.

Se individualiza en el plano Nº 10102-1971-C.U; donde consta que el inmueble tiene una superficie total de 376,74 mt<sup>2</sup>. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº135-1 de la comuna de Calbuco; cuyo avalúo fiscal es de \$ 7.926.575.-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Calbuco.

Saluda atentamente,

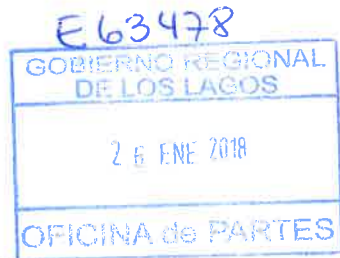
**DISTRIBUCION:**

Interesado(a)  
Expediente  
Of. De Partes



SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES  
NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS(S)

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**



**Exp.Nº:** 10CGC3976

**ORD. Nº:** E-0

**ANT.:** Expediente 10CGC3976

**MAT.:** Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la ASOCIACION INDIGENA WE NEWEN CHAITEN respecto de inmueble fiscal ubicado en HIJUELA 2 , SECTOR EX-AERODROMO DE CHAITEN, comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

**Fecha:** 26/01/2018

000276

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS(S)**

**A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

La Asociación Indígena We Newen Chaitén, RUT N° 65.148.275-5 representado por su presidenta doña Georgina Marisol Peranchihuay Guichaquelén, RUT:9.951.196-6 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en sector Antiguo Aeródromo del poblado y comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto habilitar una infraestructura que sirva como lugar de reuniones para los afiliados a la organización, además de ejecutar diversas actividades de capacitación, formación e información en materias propias que interese a ésta, como cursos y/o talleres de manualidades, gastronomía, mapudungun, charlas y otras áreas, además de realizar actividades de difusión de la Asociación Indígena ante el resto de la comunidad local, que permita visibilizar el patrimonio e identidad del pueblo mapuche-huilliche.

Adicionalmente se pretende habilitar además un espacio ceremonial para la realización de ceremonias propias del pueblo mapuche-huilliche, we-tripantu, tawun, efkú, entre otros. La habilitación de un espacio ceremonial, significará la primera iniciativa en la comuna de Chaitén que busca rescatar y proyectar el desarrollo de este tipo de eventos culturales, de quienes en esta comuna, se sienten pertenecientes al pueblo mapuche-huilliche.

Beneficiando directamente a 75 personas que corresponde a los afiliados a la Asociación. Se pretende postular a proyectos a través de CONADI o a nivel regional, provincial o comunal.

El inmueble se encuentra amparado bajo inscripción global a nombre del Fisco de Chile a fojas 2 N° 2 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chaitén, correspondiente al año 1960.

Se individualiza en el plano N° 10401-484-C.R.; cómo hijuela 2; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 5.132 mt2 Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 203-199 referencial de la comuna de Chaitén; cuyo avalúo fiscal es de \$699.984.730.- y proporcional \$ 8.678.212.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Asociación Indígena We Newen Chaitén.

Saluda atentamente,

**DISTRIBUCION:**  
Interesado(a)  
Expediente  
Of. De Partes



SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES  
NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS(S)

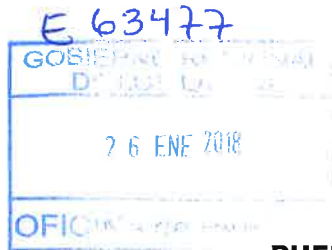
**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

Seremi Región Los Lagos

**ORD. SE10:** 000278

**ANT.:** Expediente 10CGC3962

**MAT.:** Solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito a favor del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Los Carrera N° 415, Comuna de Castro, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos..



**PUERTO MONTT, 26 ENE. 2018**

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES (S)  
REGION DE LOS LAGOS**

**A : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, RUT N° 60.107.000-6, representado por doña María Angélica Palma Cerda, N° 10.077.893-9, está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Los Carrera N° 415 de la comuna de Castro, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando el inmueble, donde funciona el "Centro de la Mujer" víctimas de violencia a través del Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres, del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. Programa implementado en la provincia desde el año 2006 a la fecha, y que es necesario dar continuidad, conforme a las políticas sociales del Estado.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 21 vta. N° 31 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, correspondiente al año 1898.

Se individualiza en el plano N° X-4-1957-C.U, donde consta que el inmueble tiene una superficie de terreno de 182,30 mt<sup>2</sup>.

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



**CLAUDIO TORRES ROJAS  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS(S)**

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Archivo Carpeta
- Archivo Of. Partes.